

# LA LUCHA en la CALLE



El Boletín de la secretaria de organización de AGMER Central

Núm. 05

LOS DERECHOS SE ARRANCAN

### Asignación por hijo con capacidades diferentes:

Haberes nominales hasta \$ 16 520 Monto » \$ 3 150  
 Haberes nominales mayores a \$ 16 520 hasta \$ 33 878 Monto » \$ 2 227  
 Haberes nominales mayores a \$ 33 878 Monto » \$ 1 246

### Asignación por nacimiento:

Haberes nominales hasta \$ 33 878 Monto » \$ 1 125  
 Haberes nominales mayores a \$ 33 878 Monto » \$ 690



Wauy - 20% / Paraná  
 / Autor: compañero Mario "Manteca" Martínez

## ¿Cuándo corresponde realizar la denuncia ante la ART?



Corresponde realizar la denuncia cuando hay:

- **Accidente de trabajo:** todo acontecimiento súbito y violento ocurrido en el lugar o situación de trabajo.
- **Accidente in itinere:** todo acontecimiento súbito y violento ocurrido entre el domicilio y el lugar de trabajo declarados.
- **Enfermedad profesional:** exposición comprobada a un riesgo inherente a su actividad (disfonía; hepatitis A; vórices, hernias lumbo-sacras; hernias inguinales-consultar en el sindicato).

gremial.salud@agmer.org.ar

Montos y topes salariales vigentes en Entre Ríos a partir de Marzo de 2016 (Dec. 546/16)



ASIGNACIONES FAMILIARES

### Asignación por pre-natal / Asignación por hijo:

Haberes nominales hasta \$ 12 079 Monto » \$ 966  
 Haberes nominales mayores a \$ 12 079 hasta \$ 16 520 Monto » \$ 649  
 Haberes nominales mayores a \$ 16 520 hasta \$ 33 878 Monto » \$ 390  
 Haberes nominales mayores a \$ 33 878 Monto » \$ 199

**PUNTO 1:** DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DOCENTE  
 LA EDUCACIÓN ES UN **DERECHO**



En defensa de la Escuela Pública.



1981 / Paraná

## 35 años de AGMER

En junio de 1981 los docentes entrerrianos empezábamos a construir la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, una entidad nacida para defender los intereses gremiales de los trabajadores de la educación y exigir políticas educativas que respondan a los intereses del pueblo.

35 años de organización, lucha y aprendizaje colectivo.



- 01 al 31 - Mes del niño y la niña.
- 01 al 07 - Semana Mundial de la Lactancia Materna
- 05 - Creación de los departamentos de Federación y Feliciano (1887)
- 06 - Día de la Enseñanza Agropecuaria (1883)
- 09 - Día Internacional de las Poblaciones Indígenas
- 12 - Fundación de la primera cooperativa Agrícola "Lucienville" en Basavilbaso (1900)
- 12 - Día Internacional de la Juventud (1999)
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1850)
- 21 - El Senado aprueba el Proyecto de Ley que posibilita el voto femenino (1946)
- 29 - Día del Árbol
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América
- 30 - Nacimiento de Ricardo López Jordán (1822)
- 31 - Fundación de la "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos".
- 31 - Día Internacional de la solidaridad.



Editorial del Núm 05

**Compartir el pan y la lucha.  
EL AJUSTE (también) EN LOS COMEDORES ESCOLARES**

Los comedores escolares son ámbitos con los que cuentan miles de familias en nuestra provincia. Su funcionamiento complementa tanto la experiencia escolar de los estudiantes como la vida doméstica familiar, demostrando la unidad que existe entre ambas.

El ajuste profundiza la insuficiencia de los fondos que los financian y el incremento de los asistentes a sus mesas: cada comedor recibe apenas entre 9,50 y 10 pesos diarios por estudiante.

Si bien en ellos se confeccionan nóminas de asistentes, dicha población es variable pues está sujeta tanto a las dinámicas domésticas de las familias que enriquecen nuestras comunidades educativas como a los efectos de procesos como la inflación o el desempleo entre los trabajadores.

A la ausencia del Estado los trabajadores respondemos fortaleciendo nuestros vínculos solidarios y organizando nuestra lucha por condiciones dignas para enseñar, aprender y compartir el pan en Entre Ríos.

**César Pibernus**  
Secretario de Organización de AGMER CDC



Casa del docente de AGMER en PARANÁ

Dirección: Buenos Aves 437, Paraná, Entre Ríos  
Teléfono: (0343) 422 1843

- Tarifas:**
- Afiliado: \$ 50
  - Esposal: \$ 70
  - Hijos: \$ 60
  - Padres: \$ 70

acompañantes (solo por cuestiones de salud y uno por afiliado): \$ 80  
Afiliado de base de CTERA: \$ 100  
No afiliado (solo si hay vacante): \$ 180



Mayo - 20% / Departamento Islas del Ibicuy / Escuela N.º 19 "Ángel Ellas", Pasaje Saopistume Ruta Nac. N.º 12 Km. 144 inundada y rodeada de camalotes.

Prioridad para las reservas: afiliado de AGMER y por cuestiones de salud.  
Correo de contacto: [asocial@agmer.org.ar](mailto:asocial@agmer.org.ar)

nuestros principios de Huerta Grande



Declaración de principios de Huerta Grande

**Principio I - La Educación es un derecho de todo el Pueblo y por lo tanto, constituye un deber y una función imprescriptible, e indelegable del Estado que responderá a las necesidades individuales y sociales del Hombre Argentino.**

Violeta Maxi Sanguinetti

julio

domingo		01	02						
03	04	05	06	07	08	09			
10	11	12	13	14	15	16			
17	18	19	20	21	22	23			
24	25	26	27	28	29	30			

agosto

domingo		01	02	03	04	05	06				
07	08	09	10	11	12	13					
14	15	16	17	18	19	20					
21	22	23	24	25	26	27					
28	29	30	31								

septiembre

domingo		01	02	03						
04	05	06	07	08	09	10				
11	12	13	14	15	16	17				
18	19	20	21	22	23	24				
25	26	27	28	29	30					